



Mee Memorial Healthcare System

Fecha de entrada en vigor: 22/MAR/2023

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

EL PRESENTE AVISO DESCRIBE LA MANERA EN QUE SE PODRÁ UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE ACCEDER A ESTA INFORMACIÓN. LÉALO CON DETENIMIENTO.

QUIÉN SEGUIRÁ ESTE AVISO

El presente Aviso de prácticas de privacidad (el “Aviso”) describe las prácticas de privacidad relativas a su información médica en Mee Memorial Healthcare System y los miembros de su fuerza laboral, los médicos integrantes del personal de salud, los profesionales de la salud aliados, los voluntarios y las empresas asociadas (colectivamente, “MMHS”). Las palabras “nosotros” o “nuestro(a)”, empleadas en el presente Aviso, se refieren a MMHS y aplican a los servicios que usted reciba en Mee Memorial Hospital, King City Clinic, Adult Medicine Clinic, Specialty Clinic, Albert and Donna Oliveira Clinic, Mee Memorial Dialysis y Mee Memorial Rehabilitation.

NUESTRO COMPROMISO CON SU INFORMACIÓN MÉDICA

En MMHS, respetamos su privacidad y nuestro compromiso es mantener la privacidad de la información médica que recibimos o creamos en relación con usted (su “información médica”). Este Aviso aplica a todos los registros de la atención que reciba, generados por MMHS. Si su médico personal no está afiliado a MMHS, es posible que tenga diferentes políticas o avisos en relación con el uso y la divulgación que este haga acerca de su información médica generada en el consultorio del médico.

La ley nos exige:

- Asegurarnos de mantener la privacidad de la información médica que lo identifique (salvo determinadas excepciones);

- Proporcionarle a usted este Aviso sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a su información médica; y
- Cumplir con los términos y condiciones del Aviso actualmente en vigor.

MMHS no solicitará a los pacientes renunciar a sus derechos de privacidad como condición para el suministro de tratamiento, el pago, la inscripción en un plan de salud o la elegibilidad de beneficios.

CÓMO PODEMOS UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA

Las siguientes categorías describen diferentes formas en las cuales podemos utilizar y divulgar su información médica. No se listan todos los usos y divulgaciones en una categoría. Sin embargo, todas las maneras en las que se nos permite utilizar y divulgar la información se clasificarán en una de las categorías.

TRATAMIENTO: podremos utilizar y divulgar su información médica para brindarle tratamiento o servicios médicos. Se nos permite divulgar su información médica a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina u otros miembros del personal del sistema de salud que participen en su atención. Por ejemplo, es posible que un médico que lo esté tratando por una pierna fracturada necesite saber si sufre de diabetes, ya que la diabetes podría retrasar el proceso de curación.

PAGO: podremos utilizar y divulgar su información médica para que el tratamiento y los servicios que reciba en MMHS puedan ser facturados y que se pueda cobrar el pago que usted, una aseguradora o un tercero realicen. Por ejemplo, es posible que necesitemos proporcionar información acerca de una cirugía que se le realice en el hospital a su plan de salud, con el fin de que se nos pague o se le reembolse a usted el costo de la cirugía. También podremos informar a su plan de salud acerca de un tratamiento que recibirá, para obtener autorización previa o determinar si su plan cubrirá el tratamiento.

OPERACIONES DE ATENCIÓN MÉDICA: podremos utilizar y divulgar información médica para llevar a cabo operaciones de atención médica. Estos usos y divulgaciones son necesarios para el funcionamiento del sistema de salud y para asegurar que todos nuestros pacientes reciban una atención de calidad. Por ejemplo, podremos utilizar información médica para revisar nuestro tratamiento y servicios, así como para evaluar el desempeño de nuestro personal en la atención que se le brinde.

A SU SOLICITUD: podremos divulgar la información cuando usted lo solicite. La divulgación que usted solicite podrá requerir de su previa autorización por escrito.

ACTIVIDADES PARA RECAUDAR FONDOS: En cumplimiento de las leyes vigentes, podremos utilizar o divulgar su información a nuestra fundación, con el propósito de contactarlo en relación con oportunidades para recaudar fondos destinados al sistema de salud y sus operaciones. Usted tiene derecho a elegir no recibir información relacionada con la recaudación de fondos. Si recibe información acerca de la recaudación de fondos, en ella se le explicará cómo dejar de recibirla.

DIRECTORIO DEL HOSPITAL: MMHS podrá incluir su nombre, su ubicación en las instalaciones y su afiliación religiosa en un directorio de pacientes, mientras reciba atención en nuestras instalaciones. Esta información está disponible a solicitud de las personas que pidan contactarlo o visitarlo, a menos que usted se niegue específicamente a ser incluido en el directorio. Si no desea ser incluido en el directorio de las instalaciones, se le dará la oportunidad de excluirse al momento de su admisión.

PERSONAS INVOLUCRADAS EN SU ATENCIÓN: podremos divulgar su información médica a un familiar, otro pariente o amigo cercano, así como a cualquier otra persona que usted identifique y que participe en su atención médica, o a alguien que lo ayude a pagar por su atención. A menos que se haya presentado específicamente una solicitud por escrito, y que haya sido aceptada por el encargado de asuntos de privacidad de MMHS, también podremos informarle a su familia o amigos sobre su estado de salud general y que se encuentra en el hospital, o si se considera que es necesario realizar la divulgación en caso de emergencia médica. Además, podremos divulgar su información médica a una organización que ofrezca ayuda en caso de desastres, para que se le pueda notificar a su familia acerca de su afección, estado y ubicación.

INVESTIGACIÓN: si participa en un protocolo de investigación, informe a MMHS. Su información médica no será divulgada con fines de investigación, a menos que usted exprese su consentimiento por escrito o, en el caso de evaluaciones previas a un estudio, un comité de ética autorizado haya emitido una exención de autorización para la revisión de registros en MMHS. En este momento, MMHS no utiliza ni divulga información médica confidencial con fines de investigación.

PARA EVITAR UNA AMENAZA GRAVE A LA SALUD O SEGURIDAD: tal como lo requiere la ley y los estándares de conducta ética, podremos divulgar su información médica a las autoridades correspondientes si consideramos, de buena fe, que dicha divulgación es

necesaria para evitar o minimizar una amenaza grave e inminente en relación con su salud o la salud y seguridad de terceros.

SOCIOS COMERCIALES: en algunas circunstancias, su información médica podrá ser divulgada a socios comerciales o terceros que MMHS haya contratado para la prestación de los servicios acordados, tales como empresas de facturación, revisores de aseguramiento de la calidad, servicios de limpieza, etc. Celebraremos un contrato por escrito con el socio comercial que requiera proteger la privacidad y seguridad de su información médica.

RECORDATORIOS DE CITAS: podremos utilizar y divulgar su información médica para contactarlo con el propósito de recordarle las citas de tratamiento o atención médica.

ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO: a menos que usted solicite lo contrario, podremos utilizar y divulgar la información médica para informarle o recomendarle posibles opciones de tratamiento o alternativas que podrían ser de su interés.

SERVICIOS Y BENEFICIOS MÉDICOS: a menos que usted solicite lo contrario, podremos utilizar y divulgar la información médica para informarle acerca de beneficios o servicios médicos que podrían ser de su interés.

SITUACIONES ESPECIALES QUE NO REQUIEREN SU AUTORIZACIÓN

CASOS EXIGIDOS POR LEY: su información médica podrá ser utilizada y divulgada cuando una legislación no referida previamente en este Aviso así lo requiera. Por ejemplo, podremos divulgar su información médica como parte de una respuesta legal a una investigación gubernamental.

ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA: podremos divulgar su información médica para la realización de actividades de salud pública. Por lo general, estas actividades incluyen las siguientes:

- Prevenir o controlar una enfermedad, lesión o discapacidad;
- Reportar nacimientos y defunciones;
- Reportar casos de abuso o negligencia en niños, adultos mayores y adultos dependientes;
- Reportar reacciones a medicamentos o problemas con productos;
- Dar aviso a personas acerca del retiro de productos que podrían estar utilizando;

- Dar aviso a una persona que pudo haber estado expuesta a una enfermedad o que pueda estar en riesgo de contraer o contagiarse de una enfermedad o afección;
- Notificar a la autoridad gubernamental correspondiente si consideramos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Solamente realizaremos esta divulgación si usted lo acepta o cuando la ley lo requiera o autorice;

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DE LA SALUD: podremos divulgar su información médica a una agencia de supervisión de la salud para la realización de actividades autorizadas por ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno monitoree el sistema de salud, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes en materia de derecho civil.

DEMANDAS Y CONTROVERSIAS: podremos divulgar su información médica en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podremos divulgar su información médica en respuesta a un citatorio, una solicitud de descubrimiento probatorio u otro proceso legal por un tercero involucrado en la controversia, luego de asegurar que se hayan cumplido determinados requisitos de procedimiento.

POLICÍA:

podremos divulgar su información médica si un oficial de policía así lo requiere:

- En respuesta a una orden judicial, citatorio, orden judicial u otro proceso similar;
- Para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo esencial o persona desaparecida;
- Acerca de la víctima de un delito si, en determinadas circunstancias limitadas, no podemos obtener el consentimiento de la persona;
- Acerca de un fallecimiento que consideramos que podría ser resultado de un delito;
- Acerca de un delito en el sistema de atención médica; y
- En situaciones de emergencia para denunciar un delito; la ubicación del delito o las víctimas; o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el delito.

MÉDICOS FORENSES Y DIRECTORES DE FUNERARIAS: podremos divulgar información médica a un médico forense. Esto podría ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de muerte. También podremos divulgar

información médica acerca de pacientes del sistema de salud a directores de funerarias, en la medida que sea necesario para que puedan desempeñar sus actividades.

ADQUISICIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS: podremos divulgar su información médica a organizaciones que facilitan la adquisición o el trasplante de órganos, ojos o tejidos, o a bancos de órganos. La organización dedicada a la adquisición o el trasplante de órganos necesita su autorización para realizar cualquier donación real.

FUNCIONES GUBERNAMENTALES: podremos divulgar su información médica a determinadas funciones gubernamentales especializadas. Por ejemplo, si usted es integrante de las fuerzas armadas, podremos divulgar su información médica que requieran las autoridades de mando militar. También podremos divulgar información médica para la realización de actividades de inteligencia o seguridad nacional, servicios de protección para funcionarios públicos o información al Sistema Nacional de Verificación Instantánea de Antecedentes Penales.

INDEMNIZACIÓN LABORAL: estamos autorizados a divulgar su información médica para cumplir con las leyes en materia de indemnización laboral u otros programas similares.

RECLUSOS: podremos divulgar su información médica si es un recluso en un instituto correccional y si el instituto correccional o la autoridad de orden público indica que dicha divulgación es necesaria: (i) para que la institución le pueda brindar atención médica; (ii) para proteger su salud y la salud y seguridad de terceros; o (iii) para la seguridad del instituto correccional.

EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS: podremos divulgar información médica a un equipo multidisciplinario correspondiente, para la prevención, identificación, manejo o tratamiento de un niño que haya sufrido abuso y de los padres del niño o en casos de abuso y negligencia en adultos mayores.

SITUACIONES ESPECIALES QUE REQUIEREN SU AUTORIZACIÓN

Para los usos y divulgaciones que no hayan sido descritos previamente en lo general, debemos obtener su autorización. Por ejemplo, los siguientes usos y divulgaciones de su información médica solo se realizarán con su autorización:

- Usos y divulgaciones con fines de mercadotecnia;
- Usos y divulgaciones que impliquen la venta de información médica;
- La mayoría de los usos y divulgaciones de notas de psicoterapia; y

- Otros usos y divulgaciones no descritos en este Aviso

Si nos proporciona autorización para utilizar o divulgar su información médica, podrá revocar dicha autorización en cualquier momento, por escrito. Si revoca su autorización, dejaremos de utilizar o divulgar su información médica para realizar las actividades contempladas en la autorización, a menos que ya hayamos actuado con su consentimiento. No podemos cancelar divulgaciones que ya hayamos hecho con su autorización y estamos obligados a conservar registros de información médica.

SUS DERECHOS EN RELACIÓN CON SU INFORMACIÓN MÉDICA QUE CONSERVAMOS

DERECHO A INSPECCIONAR Y COPIAR: tiene derecho a inspeccionar y obtener una copia de la información médica que pueda ser utilizada para tomar decisiones acerca de su atención. Podremos rechazar su solicitud para inspeccionar y obtener una copia en determinadas circunstancias muy limitadas. Nos reservamos el derecho a cobrar una tarifa razonable para cubrir los costos por el suministro de registros de información médica a usted. Las solicitudes se deberán hacer al encargado de asuntos de privacidad (consulte el contacto más adelante).

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN: si usted considera que su información médica es incorrecta o incompleta, podrá solicitarnos que modifiquemos la información. Esta solicitud deberá presentarse por escrito a nuestro encargado de asuntos de privacidad. Además, debe proporcionar una razón que justifique su solicitud. Podremos rechazar su solicitud si nos solicita modificar información que: (i) no haya sido generada por nosotros, a menos que la persona o entidad que generó la información ya no pueda hacer modificaciones; (ii) no sea parte de la información médica conservada en las instalaciones; (iii) no sea parte de la información que usted tenga autorizado inspeccionar y copiar; o (iv) sea precisa e íntegra. Si rechazamos su solicitud de modificación, tiene derecho a presentar una adenda en la que detalle los motivos de su inconformidad al encargado de asuntos de privacidad (consulte la información de contacto más adelante), para incluirla en su historia clínica. Esta adenda no podrá superar las 250 palabras con respecto a cualquier inciso o declaración en su historia clínica que crea que es incompleto o incorrecto.

RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE LAS DIVULGACIONES: tiene derecho a solicitar un “informe de divulgaciones”, que es una lista en la que se describe cómo hemos divulgado su información médica a terceros independientes. Este informe no incluye las divulgaciones realizadas para el tratamiento, el pago y las operaciones de atención de la

salud (tal como se describen dichas funciones previamente), y con otras excepciones de conformidad con la ley. Para solicitar la lista o el informe de divulgaciones, debe presentar una solicitud por escrito al encargado de asuntos de privacidad (consulte la información de contacto más adelante). Incluya un período para su solicitud; puede solicitar un informe de divulgaciones correspondiente a un periodo de hasta seis años previos a la fecha de solicitud. Si solicita un informe más de una vez en un período de 12 meses, le cobraremos una tarifa razonable.

DERECHO A SOLICITAR RESTRICCIONES: usted tiene derecho a solicitar restricciones acerca del uso o la divulgación de su información médica para el tratamiento, el pago o las operaciones de atención médica. También tiene derecho a solicitar un límite en la información médica que divulgamos acerca de usted a alguien que esté involucrado en su atención o en el pago de su atención, como un familiar o amigo.

No se nos exige que aceptemos su solicitud, salvo en la medida en que usted nos solicite que restrinjamos la divulgación a un plan de salud o a una aseguradora para efectos del pago o las operaciones de atención médica, siempre y cuando usted o alguien más en su nombre (distinto al plan de salud o a la aseguradora), ya haya hecho un gasto reembolsable por el concepto o servicio en su totalidad. Incluso si usted solicita esta restricción especial, podemos divulgar la información a un plan de salud o a una aseguradora para efectos de realizar el tratamiento. Si aceptamos una restricción especial, cumpliremos con su solicitud a menos que la información sea necesaria para brindarle un tratamiento de emergencia. Para solicitar restricciones, debe presentar su solicitud por escrito a nuestro encargado de asuntos de privacidad (consulte el contacto más adelante).

DERECHO A SOLICITAR COMUNICACIONES CONFIDENCIALES: usted tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted en relación con asuntos médicos de alguna manera específica o en un determinado lugar. Por ejemplo, nos puede solicitar que solo lo contactemos en su trabajo o por correo. Para solicitar comunicaciones confidenciales, debe enviar una solicitud por escrito a nuestro encargado de asuntos de privacidad. No le preguntaremos el motivo de su solicitud. Procesaremos todas las solicitudes razonables. Su solicitud debe especificar cómo o dónde desea que lo contactemos.

DERECHO A OBTENER UNA COPIA DE ESTE AVISO:

usted tiene derecho a obtener una copia impresa de este Aviso. Puede solicitarnos que le proporcionemos una copia de este Aviso en cualquier momento. Incluso si ha aceptado recibir este Aviso en formato electrónico, aún tiene derecho a recibir una copia impresa

de este Aviso. Puede obtener una copia de este Aviso en nuestro sitio web: Meememorialhospital.com, o contactando al servicio de registro en el Hospital o en cualquiera de las Clínicas.

CAMBIOS A ESTE AVISO

Nos reservamos el derecho a hacer modificaciones al presente Aviso. Nos reservamos el derecho a que el Aviso modificado o actualizado entre en vigor con respecto a la información médica que ya tengamos sobre usted, así como para cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del Aviso vigente en todas las ubicaciones de MMHS y en línea. Este Aviso incluirá la fecha de entrada en vigor en la primera página, en la esquina superior derecha. Además, cada vez que se registre o ingrese a MMHS para recibir tratamiento o servicios de atención médica como paciente hospitalizado o ambulatorio, le ofreceremos una copia del Aviso actualmente en vigor.

QUEJAS

Si considera que se han violado sus derechos a la privacidad, puede presentar una queja ante el encargado de asuntos de privacidad de MMHS o ante la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos. Para presentar una queja ante el encargado de asuntos de privacidad, comuníquese al 831-385-7206. Todas las quejas deben presentarse por escrito a MMHS, a la atención de: Encargado de Asuntos de Privacidad, 300 Canal Street, King City, California, 93930. El encargado de asuntos de privacidad también puede proporcionarle información de contacto para el Departamento de Salud y Servicios Humanos.

No se le penalizará ni se tomarán represalias en su contra por presentar una queja con nosotros o ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos.

ENCARGADO DE ASUNTOS DE PRIVACIDAD

Toda pregunta, duda o solicitud en relación con sus derechos de privacidad o la información del presente Aviso deberá presentarse ante el encargado de asuntos de privacidad de MMHS, en:

***Mee Memorial Healthcare System
Responsable de privacidad 300 Canal Street, King City, CA 93930
Teléfono: (831) 385-7206
meememorial.com***